

Los Simuladores

Por Germán Saller

Se instaló entre la opinión pública que la recesión es un hecho. En gran parte, porque la información del INDEC está auto-desprestigiada, pero fundamentalmente por los intereses que rodean a las consultoras que vieron el terreno fértil para instalar, con desconocidas y/o dudosas herramientas metodológicas, que la recesión ya estaba. En la presente nota mostramos que la recaudación de los tributos que aproximan el nivel de actividad como el IVA DGI e Ingresos Brutos, crecen en términos reales, situación ésta que no fue nunca compatible con un escenario recesivo.

El pecado original

La falta de credibilidad del IPC-GBA que elabora el INDEC se expandió a los indicadores de pobreza e indigencia, a los datos laborales, a la actividad industrial y recientemente a los datos de actividad.

A partir del desmanejo de las estadísticas oficiales, se legitimaron muchas voces que instalaron que la recesión comenzó en Argentina en octubre de 2008. El rigor científico de tal legitimación es menor aún a las del vapuleado instituto oficial.

Los datos del nivel de actividad que muestra el organismo oficial, arrojan una clara desaceleración del PBI en el cuarto trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2009. Mientras en los primeros tres trimestres de 2008 el PBI habría crecido un 7,7%, en el cuarto trimestre de 2008 y primero de 2009, habría crecido 4,8% y 2%, respectivamente.

Como analizáramos en Entrelíneas de la Política Económica N° 18, en términos desestacionalizados, el cuarto trimestre de 2008 marcaba un estancamiento del PBI por primera vez, donde la principal causa de dicho comportamiento está vinculada a la caída de la inversión, mientras que el consumo privado mantenía cierta fortaleza.¹

Pero para llegar a la convención de que la recesión se alcanzó (esta idea de que tiene que haber dos trimestres consecutivos de caída), la comparación interanual es la que mayormente se considera para tal fin. Desde este punto de vista, los datos oficiales muestran que ni siquiera existe caída interanual ni en un sólo trimestre.

Lo que trataremos de analizar en esta nota es, a partir de la evidencia empírica, el vínculo entre nivel de actividad y recaudación tributaria de tal modo que nos permita caracterizar esta coyuntura como recesiva o no. Dado que la recaudación históricamente ha tenido un carácter procíclico, su análisis nos sirve como una aproximación del comportamiento de la actividad económica. En particular, trabajaremos con la recaudación del IVA que percibe la DGI, que resulta ser un indicador indirecto del consumo de las familias que en términos macroeconómicos representa el 65% de la demanda agregada de bienes nacionales.

A través de este enfoque visto más desde la demanda que desde la oferta, no pretendemos ser una desautorizada voz más en esta maraña de estimaciones de

1) Ver Entrelíneas de la Política Económica N° 18, "Un repaso de la coyuntura. ¿Hasta dónde impacta la crisis?"

consultoras, sino simplemente tomar elementos de la evidencia empírica para acercar alguna visión del nivel de actividad con algún fundamento detrás y con la propia información oficial.

Este análisis tiene la ventaja que se trata de un dato económico (la recaudación) impenetrable, incorruptible y no sujeto a manipulación. Esto nos ayudará a despejar suspicacias en cuanto a los resultados obtenidos.

A INDEC revuelto, ganancia de consultores

En el mundo de las consultoras la recesión es un hecho. Prácticamente todas coinciden en decir que desde octubre de 2008 cae el nivel de actividad. Sin embargo, hay mucha divergencia entre los pronósticos. Algunos van mucho más allá y plantean no sólo la existencia de recesión sino que ya estaríamos en el piso de la misma y que las condiciones se revertirán en la segunda mitad del año.

La consultora Ecolatina dice en su informe del 15 de mayo que *"la recesión apunta a la superávit comercial"*, asumiendo que la recesión ya existe porque el aumento del excedente comercial entre enero y abril *"esconde una profunda caída en la actividad económica"*. Además agrega que *"la contracción refleja la caída de la actividad industrial, la retracción de la producción agropecuaria, el desplome de las inversiones y el freno del consumo interno, entre otras variables relevantes"*.²

En su Informe Económico Overview del 16 de marzo de 2009, Orlando Ferreres sostiene que su Índice General de Actividad (IGA) pasó de crecer el 5,5% en el tercer trimestre de 2008 a caer un 2,4% en el cuarto trimestre de 2008 y pronostica una recesión para todo el 2009 con una caída del PBI del 2,6%. *"La recesión es inevitable", sostiene, pero "en comparación con las crisis económicas que tenemos costumbre de sufrir los argentinos, ésta será una recesión más bien moderada"*.

En el Reporte Semanal de MVAS del 4 de junio de 2009, se sostiene que en el último bimestre del año 2008 el PBI habría caído el 1% mientras que en el primer bimestre del año 2009 la caída fue del 2,6%. En el segundo bimestre del año el indicador "Actividad-MVAS", mostraría que la reducción del PBI se desacelera y que sólo habría caído el 0,5%.

Según Melconian y Santangelo³, el PBI en el cuarto trimestre de 2008 cayó el 1,2% mientras que en el primer trimestre de 2009 un 3,4%. Otras mediciones privadas como las de Gabriel Rubinstein o las de FIEL, afirman que en el primer trimestre la actividad económica cayó entre un 4% y 6% y continúa el *"estado recesivo de la economía local"*. La consultora Rubinstein calculó que en los primeros 5 meses de este año, *"la actividad muestra una caída acumulada del 4,2%"*.⁴

Miguel Angel Brodá⁵ asegura que *"la economía está lista para despegar"* luego de haber caído un 6,4% (tasa de caída solamente comparable con la crisis del año 2001) entre el último trimestre de 2008 y primer trimestre de 2009. Incluso plantea que el "EMAE-Brodá" podría arrojar un crecimiento de la economía a partir del mes de mayo.

En definitiva, cada cual catapultó un EMAE (en referencia al Estimador Mensual del Nivel de Actividad que elabora el INDEC) con su propio apellido, y si bien la mayoría plantea un período recesivo, llama la atención la disparidad en el impacto de la recesión y la poca claridad metodológica (con seguridad, mucha menor que la del INDEC) para la obtención de dichos resultados.

2) Informe de Coyuntura de Ecolatina N° 717 del 15 de mayo de 2009.

3) Overview edición 900. 18 de mayo de 2009.

4) Diario Clarín, 19 de junio de 2009.

5) Diario La Nación, 14 de junio de 2009.

Esa vieja relación: tributo al ciclo económico

El nivel de actividad condicionó siempre fuertemente a la recaudación tributaria. Aunque es el factor preponderante, no es el único. Existen factores directos e indirectos que influyen sobre los ingresos tributarios.⁶ Dentro de los aspectos directos podemos identificar aquellos que puntualmente se observan en el proceso de liquidación y cobro de los impuestos. Por un lado la modificación de la legislación de los impuestos tales como cambios en las alícuotas de los impuestos, creación de nuevos sujetos de imposición, creación de nuevos tributos, etc. Por otro lado, mejoras en la administración tributaria, vinculados a las normas que establece la autoridad con motivo de mejorar la captación de los recursos, control y reducción de la evasión y la elusión, etc.

Los factores indirectos son los más importantes y están vinculados a cuestiones de tipo macroeconómicas tales como el crecimiento económico, la política tributaria y el contexto macroeconómico general tanto nacional como internacional. Específicamente podemos encontrar dos variables que sintetizan estas cuestiones. Por un lado, el que mencionamos, el ciclo económico. Dado que el PBI es equivalente al ingreso de la sociedad, a mayores/menores niveles de ingreso (actividad económica), mayores/menores son los pagos que se realizan al fisco en concepto de impuestos. El ciclo económico determina un incremento de la recaudación por el lado de las "cantidades" de la economía. En segundo lugar, la recaudación aumenta por el incremento en los precios de la economía. El hecho que nominalmente se incremente el valor de los bienes y servicios, las transacciones, los activos como consecuencia del incremento nominal de los precios, produce inexorablemente un incremento en el valor monetario (efecto "precio" en la recaudación) de los conceptos gravados por el sistema tributario.

En un análisis realizado para el período 2001-2004,⁷ se encontró que el 58% del incremento nominal de la recaudación post-convertibilidad fue provocada por el efecto del incremento generalizado de los precios. Asimismo, la influencia de los cambios en la legislación y el ciclo económico determinan una importancia relativa del 20% cada una. El restante 2%, es un efecto residual, que agrupa al cuarto factor vinculado a la administración tributaria.

En términos reales (una vez ajustada la recaudación por precios), casi el 96% de la explicación del incremento la llevan en partes iguales el cambio en la legislación (principalmente referida a las retenciones a las exportaciones) y el ciclo económico. El efecto residual explica tan sólo el 4% del incremento.

Con este resultado se desmitifican las virtudes de los recaudadores de turno que quisieran llevar a la fama sus apellidos en bautismos de efectos recaudatorios positivos. No hay que olvidar el llamado "efecto Tacchi" a la explicación del monumental incremento de la recaudación durante el período 1992-1994, en alusión a Carlos Tacchi que estuvo a cargo del organismo recaudador por ese entonces.⁸

Cuando hablamos de los efectos del ciclo económico sobre la recaudación nos estamos refiriendo a una relación intrínseca entre ambas variables. En diversos trabajos se ha detectado una elasticidad ingreso de la recaudación superior a la unidad, lo que significa que incrementos reales en el PBI del 1% genera un incremento real de la recaudación superior al 1%. Si no fuera porque el PBI puede también descender, esto sería un "paraíso fiscal" en el buen sentido de la palabra. En efecto, cambios en el PBI de signo negativo, generan cambios también en la recaudación de mayor magnitud pero esta vez de signo negativo.

En las últimas crisis recesivas de la Argentina este resultado es contundente como

6) Ver "Los factores determinantes de la recaudación tributaria"; Martín, Fernando. Revista XVI Seminario Nacional de la ASAP. San Luis, Argentina. Octubre de 2002.

7) Ver Informe Iefe n° 131.

"¿Por qué aumentó la recaudación en la post-convertibilidad?"

8) El efecto de las políticas de administración tributaria es muy bajo cuando éstas son generalizadas y no focalizadas sobre el grueso de los contribuyentes de mayor aporte a las arcas del Estado.

puede apreciarse en el gráfico 1. Cualquier período de caída del producto implicó claramente caída de la recaudación y en una mayor proporción. Esto se debe principalmente a que dejar de pagarle al Estado es lo más barato cuando hay crisis.

En la crisis del tequila en 1995, el PBI cayó consecutivamente durante cuatro trimestres a un promedio del 3,5% cada uno y la caída de la recaudación total alcanzó el 9% por dos trimestres consecutivos y luego se desaceleró en virtud del aumento de la alícuota del IVA del 18% al 21% en el segundo trimestre de 1995.

El período recesivo que comienza en 1997 con saga de crisis asiática-rusa y devaluación brasileña en enero de 1999, también repercutió sobre la recaudación. Incluso, el IVA DGI⁹ se mostró muy sensible frente a tasas de reducción del PBI moderadas.

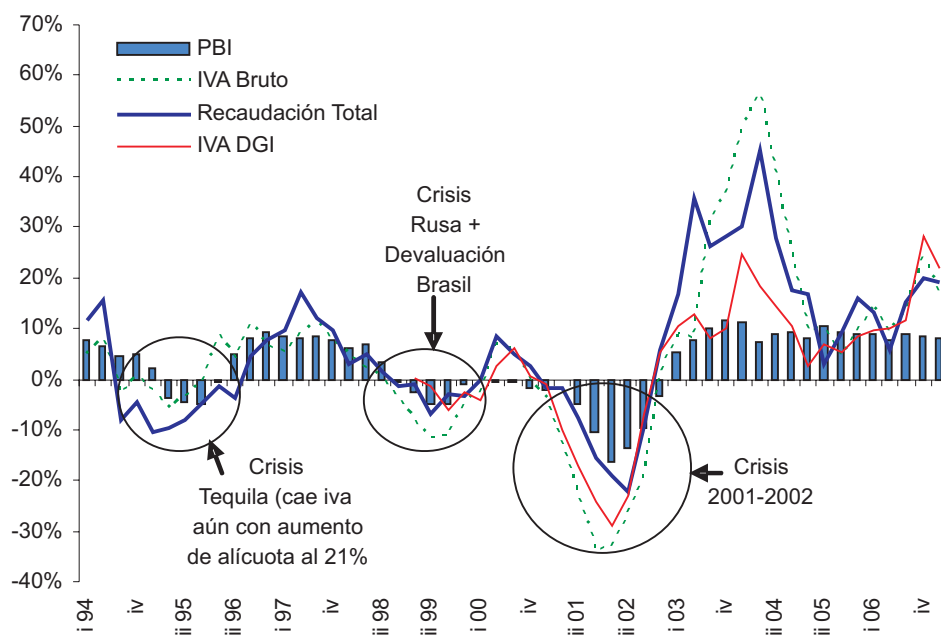
Por supuesto que la crisis de fines de 2001 y 2002 afectó negativamente a la recaudación, en particular al IVA DGI que en términos reales se redujo en más del 20%.

Como conclusión de esta parte, podemos decir que, a menos que existan cambios en la legislación impositiva que creen impuestos o modifiquen alícuotas y bases imponibles, la recaudación se explica por los efectos indirectos de la macroeconomía, en particular por el nivel de actividad (cantidades) o de los precios. El rol de la administración tributaria genéricamente aporta tan sólo un pequeño aporte y en los períodos recesivos no gravita o no tuerce lo que el nivel de actividad acarrea hacia abajo.

Gráfico N°1 Tasas de variación real interanual del PBI y la recaudación*

1994-2007

(*Recaudación ajustada por IPC-GBA)



Fuente: CIEPYC, sobre la base de datos del INDEC y el Ministerio de Economía

9) El IVA DGI es lo que se percibe del impuesto por consumo de bienes domésticos. La publicación mensual del IVA DGI aparece en los informes de recaudación recién en enero de 1998.

¿Maestros en el difícil arte de recaudar?

Vamos a partir del siguiente razonamiento. ¿Qué se podría esperar de las variables recaudatorias si, tal como dicen la mayoría de las consultoras estamos pasando por una recesión con caídas entre el 3% y el 6,4%? En términos reales, dada la evidencia empírica, mostrarían una reducción significativa.

A los efectos de testear esta vinculación, vamos a trabajar con la recaudación del IVA DGI como el indicador indirecto del consumo de las familias que en términos macroeconómicos representa el 65% del PBI.¹⁰ Este tributo tiene la ventaja que no ha sufrido variaciones en materia de legislación en el último año de modo que podemos asumir que este efecto es cero.

Nos queda verificar los otros tres motivos por los cuales la recaudación se modifica: por cantidades, por precios y por administración tributaria.

El problema surge cuando queremos deflactar la recaudación para definitivamente saber qué sucedió con el IVA DGI en términos reales. El problema es el deflactor a utilizar. Asumamos que el IPC GBA ha dejado de ser representativo de la evolución de los precios de la economía y utilicemos una variedad de índices de precios de las direcciones de estadística de algunas provincias, el índice de precios de Buenos Aires City, la consultora de la ex directora de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Graciela Bevacqua y de algunas de las consultoras que han sentenciado la recesión en Argentina. Esto no quiere decir que asumimos que estos índices son mejores metodológicamente que el del INDEC ni mucho menos. Es simplemente un ejercicio para deflactar con "margen", suponiendo que estos indicadores reflejan el peor de los escenarios de inflación en función de las "subjetividades" de los autores.

Tomando el período enero-abril de 2009 contra enero-abril de 2008, el IVA DGI creció nominalmente un 23,3%. En el gráfico 2 se pueden ver los resultados de deflactar el IVA DGI por una variedad de índices de precios. En cada caso, la inflación se calculó tomando el promedio de los índices de los primeros cuatro meses de 2009 contra el promedio de los índices de los primeros cuatro meses de 2008.

Los resultados son todos positivos. Hay que asumir que, o bien aumentan las cantidades consumidas, lo que iría en sentido contrario a una hipótesis de recesión, o bien que los responsables de recaudar han dado con la tecla en un tributo que se ha mostrado de lo más sensible en recesiones anteriores. Algo extraño, para un organismo que cambió 3 administradores en un plazo muy breve de tiempo.

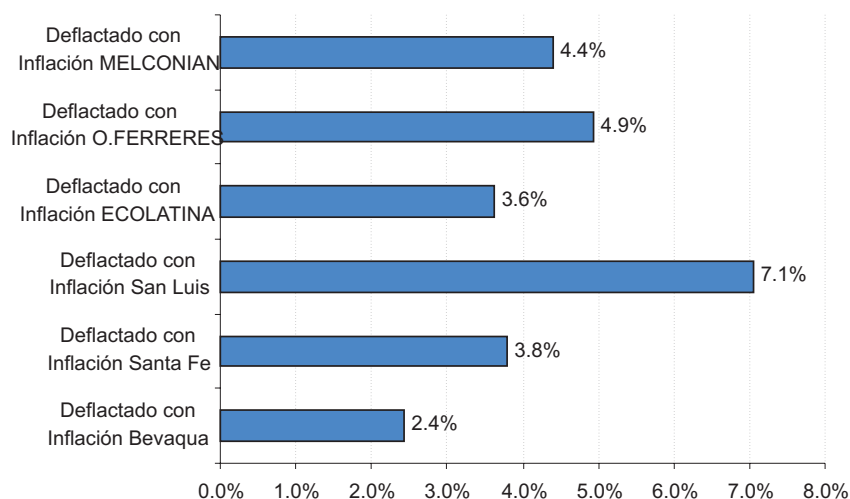
Este resultado se refuerza en mayo de 2009. Incorporando al mes de mayo en el acumulado de 2009, la comparación interanual contra igual período del año anterior arroja un crecimiento nominal del 22,7%. Hasta abril era 23,3% pero en lo que sí hay consenso es que la inflación se está desacelerando en mayor magnitud, venga de donde venga la metodología del índice. Esto implica que en términos reales el incremento es mayor que el registrado en el acumulado hasta abril.¹¹

10) El IVA DGI se toma bruto, esto es, sin reintegros ni devoluciones.

11) Para el caso de ajustar con la "inflación Bevacqua" el crecimiento es del 2,5%.

Gráfico N° 2**Tasa de variación real interanual del IVA DGI.**

Acumulado enero-abril de 2009 vs. acumulado enero abril de 2008



Fuente: CIEPYC, sobre la base de datos del Ministerio de Economía, direcciones de estadísticas de las provincias de Santa Fe y San Luis, Buenos Aires City, Overview de O. Ferreres del 16 de junio de 2009, Overview edición 900 de Melconian y Santángelo e Informe Semanal de Ecolatina.

También aumentan los ingresos, brutos

Las provincias recaudan un tributo de similares características a las del IVA, aunque no son iguales: el impuesto sobre los ingresos brutos es un impuesto multifásico como el IVA pero, a diferencia de éste, es acumulativo. Es un indicador indirecto más del nivel de producción que del producto (incluye las demandas intermedias).

Tomamos las recaudaciones de ingresos brutos de las principales provincias: Córdoba, Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires y Buenos Aires para realizar el mismo ejercicio que con el IVA DGI. La única diferencia es que en los casos de provincias de Buenos Aires y Córdoba, se realizaron fuertes modificaciones legislativas tanto en bases imponibles como en alícuotas, de modo que se incluyen sólo a título informativo.

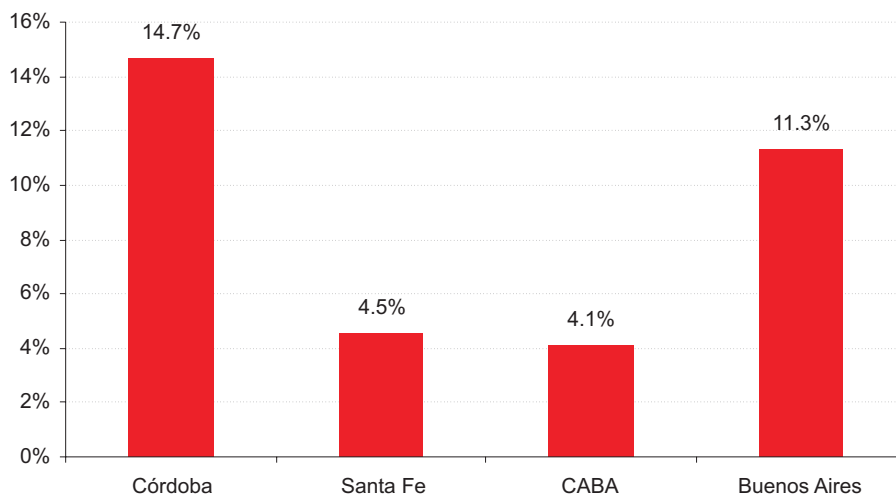
Para las provincias de Santa Fe y Córdoba, se utilizaron los propios índices de precios de sendos organismos de estadística mientras que para Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, se deflactó con la inflación Bevacqua, que es la hipótesis de máxima inflación para el GBA de las informadas por las consultoras.

El período de referencia es el mismo que para el IVA DGI, es decir, el acumulado del período enero-mayo de 2009 contra igual período del año anterior, a excepción de Córdoba, cuya información sólo está disponible a la fecha hasta el primer bimestre del año.

Los resultados ratifican lo encontrado en el apartado anterior: la recaudación real de Ingresos Brutos aumenta en Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe más del 4% en términos reales lo que no resulta compatible con una situación recesiva. Al no mediar modificaciones legislativas en estos distritos, o bien hay una camada de grandes recaudadores esparcidos en los gabinetes provinciales o bien el proceso recesivo es dudoso.

Gráfico N°3 Tasa de variación real interanual del impuesto sobre los ingresos brutos.

Acumulado enero-abril de 2009 vs acumulado enero abril de 2008*



Fuente: CIEPYC, sobre la base de datos de direcciones de recaudación y de estadística de las provincias de Santa Fe, Córdoba, CABA, Buenos Aires e índice de precios de Buenos Aires City *Córdoba corresponde acumulado primer bimestre

Conclusiones

La mala praxis con el INDEC trajo consecuencias nefastas. Por un lado, por la falta de información fidedigna y necesaria para la política económica, pero por otro, por la cesión del espacio generador de información a las consultoras con licencia para manipular.

Ante tanta confusión, en la presente nota tratamos de descifrar si la evolución de la recaudación es compatible con una etapa recesiva, tal como describen las principales consultoras. La recaudación tiene como virtud que sus datos no son sujetos de manipulación. Aún deflactando con los índices de precios de las direcciones de estadísticas de varias provincias y de las propias consultoras, la recaudación real aumenta. Si es cierto que hay recesión, este resultado tira por tierra toda la evidencia empírica de las últimas décadas.

Es muy probable que el análisis no sea completo y no podamos derivar en forma fidedigna qué sucede con el nivel de actividad, aunque no caben dudas su fuerte desaceleración.

También creemos, como dijimos en varias oportunidades, que el consumo interno es el principal sostén del proceso actual y eso está demostrado con el comportamiento del IVA DGI. La inversión como fuente de demanda es la más castigada e inclina la balanza hacia abajo en la determinación del nivel de actividad, aunque dada la alta participación del consumo en el PBI, la tasa de reducción de la inversión tiene que ser muy profunda para que el balance sea recesivo, máxime teniendo en cuenta que las exportaciones netas suman en lugar de restar.